



## **NOTA DE PRENSA**

***SOS de GeSIDA en su XX Aniversario para preservar la calidad asistencial de la atención del VIH en España***

### **EL DECRETO DE TRONCALIDAD DEJARÁ SIN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APENAS DIEZ AÑOS A LOS PACIENTES INFECTADOS POR VIH**

- **Expertos advierten de las gravísimas consecuencias sanitarias que tendrá el no reconocimiento de la especialidad de Enfermedades Infecciosas, en un contexto de cronicidad creciente de estas patologías y particularmente del VIH, con cerca de 4.000 nuevos casos cada año**
- **La mayoría de profesionales sanitarios que hoy atienden a los pacientes de VIH finalizarán su actividad profesional en diez años y quedarán sin relevo por culpa de un decreto “ignorante e inconsciente” de la realidad y evolución previsible de estas y del resto de las patologías infecciosas**

**Madrid, 18 de noviembre de 2015.-** El Grupo de Estudios del SIDA (GeSIDA) de la SEIMC (Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica), quiere advertir que el Decreto de Troncalidad recientemente aprobado por el Gobierno español, el cual no reconoce la especialidad de Enfermedades Infecciosas y limita a un año la formación especializada en estas patologías, tendrá gravísimas consecuencias sanitarias en la atención del VIH y mermará la calidad asistencial de la atención a estos pacientes en nuestro país, por la falta de relevo generacional de los profesionales que ahora mismo tratan a estos enfermos, la mayoría de los cuales se jubilarán en menos de diez años.

“El decreto de Troncalidad dejará sin atención especializada en apenas diez años a los pacientes infectados por VIH, cuando se retiren los profesionales que hoy han permitido a nuestro país situarse a la vanguardia en atención asistencial y producción científica en enfermedades infecciosas”, explica el presidente de GeSIDA, Antonio Rivero, que advierte que el decreto es “imprudente” e “inconsciente”, pues ignora la realidad y evolución previsible de las patologías infecciosas en nuestro país y particularmente del VIH.

Cada año se diagnostican en España, tres mil doscientos nuevos casos de VIH, la mayoría de jóvenes con una edad media de 35 años. Un porcentaje importante de estos nuevos diagnósticos son además tardíos, por lo que a la tasa de nuevos casos diagnosticados hay que sumar la de nuevos infectados que son portadores del virus sin saberlo y que

por tanto lo propagan con mayor facilidad. A esto hay que añadir el crecimiento de la población en tratamiento, pues la evidencia científica ha demostrado que la infección VIH debe ser tratada precozmente y que por tanto se recomienda iniciar TAR en todos los pacientes diagnosticados (y debatiéndose en este momento la conveniencia de la profilaxis pre-exposición en ciertos colectivos donde se concentra la población de riesgo).

Por el hecho de tratarse de una enfermedad crónica en la que el número de pacientes aumenta de forma progresiva, que requiere un tratamiento precoz y que con cada vez más frecuencia se encuentra asociada a comorbilidades (como la hepatitis crónica por virus C), es previsible que la atención al paciente infectado por el VIH resulte cada vez más compleja y requiera mayores necesidades sanitarias y de especialización profesional. En este contexto, “el Gobierno puede cargarse, con un solo Decreto, gran parte de los avances que hemos logrado en los últimos 20 años, y dejar a estos miles de pacientes que serán enfermos crónicos que requerirán de tratamiento durante muchas décadas, sin la atención de profesionales especializados con la suficiente cualificación”, explica Rivero, que considera que la situación “no será alarmante a corto plazo, pero sí puede llegar a serlo cuando se produzca el relevo generacional de los actuales profesionales, que son además los que vivieron los primeros años de la epidemia y los que han vivido todo el desarrollo científico y clínico posterior”.

GeSIDA subraya que la exclusión de Enfermedades Infecciosas como especialidad es además contraria a lo que sucede en Europa. La especialidad está reconocida en 20 países miembros de la UE y en la actualidad existe en 23 de los 27 Estados Miembros. Está, de hecho, reconocida en más países de la UE que las especialidades de Psiquiatría Infantil o de Genética, por ejemplo, que son dos nuevas especialidades creadas por el Real Decreto. Por otra parte, es una especialidad que existe en EEUU, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, en la mayoría de países de América Central y del Sur y en muchos países de Europa de Este y Asia. “Con este Decreto estamos por tanto yendo no sólo en dirección contraria a lo que nos va a requerir la evolución de las patologías infecciosas y en particular del VIH, sino en contra de lo que están haciendo los países de nuestro entorno, a pesar de que el dato de nuevos diagnósticos en España es peor que la media europea”, explica el presidente de GeSIDA.

Los expertos españoles en VIH señalan además que ni siquiera desde un punto de vista económico la decisión está justificada, “pues el coste de creación de la especialidad sería mínimo respecto al de la creación del área de capacitación específica actualmente”, señala Rivero. Concretamente, del propio Proyecto de Real Decreto se desprendería que la creación de la especialidad supondría tan sólo un sobrecoste anual de 12.000 euros en los tres primeros años y de 5.000 a partir del tercero.

Finalmente, GeSIDA advierte del daño “devastador” que el Decreto de Troncalidad supondrá para la producción científica en enfermedades infecciosas, campo en el que España es una verdadera potencia mundial. De hecho, en ninguna otra especialidad, la medicina española alcanza un nivel científico semejante, situándose en la cuarta posición, sólo superada por los EE.UU de América, el Reino Unido y Francia. “Científicamente, podríamos decir que con este Decreto nos estamos disparando un tiro en el pie, perjudicándonos precisamente en el área de conocimiento en el que hemos

sido capaz de acumular mayor prestigio internacional”, explica Rivero, que subraya la inmensa paradoja de que el “Ministerio haya acudido constantemente a nosotros para elaborar recomendaciones clínicas que han ido por delante de lo que se hacía en toda Europa, y ahora se oponga al reconocimiento de la especialidad, que permitiría asegurar en el futuro la atención en este área”.

Cansado de advertirlo al Gobierno y a todos los grupos políticos y de recibir comprensión y palabras de aliento, pero ninguna rectificación, la Junta Directiva de GeSIDA ha tomado la resolución de denunciar el peligro que la troncalidad representa para la atención del VIH. “No queremos crear alarma, pero tampoco podemos quedarnos de brazos cruzados, permitiendo que la población crea que no pasa nada, porque sí pasa, y más va a pasar dentro de unos años”, añade el presidente de Gesida, Antonio Rivero.

“Que a todo el mundo le quede claro: no es cuestión de defender unos intereses profesionales, la mayoría de los profesionales que están atendiendo a los pacientes con VIH están en la última etapa de su trayectoria, poco o nada les importa el reconocimiento de la especialidad desde un punto de vista individual, lo que estamos defendiendo es la calidad asistencial y científica acumulada, para que todo el avance que hemos logrado en los últimos 20 años no se venga abajo, y sobre todo estamos defendiendo a los pacientes, porque lejos de necesitar menos atención el VIH va a necesitar más atención en los próximos años, primero por la propia situación de cronicidad del VIH –los paciente necesitarán atención durante toda su vida- y segundo, porque estamos ante una epidemia que no está controlada en absoluto, sobre todo en ciertos colectivos, con una prevalencia que crece entre los más jóvenes, y que va a requerir por tanto del concurso de profesionales muy cualificados y especializados”, concluye el presidente de GeSIDA. Además “El problema no solo afectará en el futuro próximo a pacientes infectados por el VIH, sino también a todos los pacientes que son atendidos por las Unidades de Enfermedades Infecciosas como por ejemplo pacientes que sufren infecciones multiresistentes a los antimicrobianos en uso (situación definida recientemente por la OMS como una urgencia), al tratamiento y la prevención de infecciones en pacientes trasplantados, etc.

## **VII Congreso de GeSIDA**

Entre el 1 y el 4 de diciembre, Madrid acogerá el VII Congreso de GeSIDA (Hotel Auditorim), evento científico que reunirá a más de 600 investigadores y clínicos y que este año tiene un significado especial al cumplirse 20 años de la creación de GeSIDA. Al congreso acudirán algunos de los expertos más relevantes en el campo del tratamiento VIH como el Dr. Anton Pozniak -futuro del TAR- y en el de la prevención médica de la infección (PrEP –profilaxis pre-exposición), como el Dr. Ralph Landowitz; el Dr. Peter Reiss, una de las mayores autoridades en el campo de la investigación biomédica sobre comorbilidades asociadas al VIH -uno de los principales (sino el principal) problema de los pacientes en la actualidad- o el Dr. Jean-Michel Pawlotsky, figura de talla internacional en el tratamiento del VHC, con una gran visión del problema desde todos los puntos de vista (desde la virología básica hasta aspectos de salud pública y recursos sanitarios). Pawlotsky ha sido y es una figura clave de la lucha contra la hepatitis C en Francia y experto de cabecera en las guías europeas de tratamiento de la hepatitis C (EASL). Los presidentes del VII Congreso de GeSIDA son los doctores Juan Berenguer

(Unidad de Enfermedades Infecciosas/VIH del H. Gregorio Marañón) y José Ramón Arribas (Jefe de la Unidad de Enfermedades Infecciosas del H. La Paz).

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación de GeSIDA: Manuela Hernández (95 462 27 27 / 651 867 278) y Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)**